Municipalidad de Independencia

842

AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A INVERSIONES NUÑEZ LIMITADA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 918/

Independencia, 27 FEB 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 3073, de fecha 31 de Julio del 2017, que autorizó patente provisoria a **INVERSIONES NUÑEZ LIMITADA,** Rut. **76.146.774-3**; Memorándum N° 505, de fecha 03 de Agosto del 2017, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 843, de fecha 17 de Agosto del 2017. de la Dirección de Obras Municipales; Acta de entrega de Documentos, de fecha 17 de Octubre del 2019, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 763, de fecha 25 de Octubre del 2019, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 1103, de fecha 07 de Noviembre del 2019, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 703, de fecha 13 de Febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Juan Miquel Mac-Donald; Decreto Alcaldicio Exento N° 571, de fecha 06 de Febrero del 2020, que nombra en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas; los que no se acompañan por ser de público conocimiento; lo establecido en los artículos 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección	: **AV. FERMIN VIVACETA N° 1018 – 1030, LOCAL 2**
Rol SII	: **1530-16**
Contribuyente	: **INVERSIONES NUÑEZ LIMITADA.**
Rut.	: **76.146.774-3**
Giro	: **LABORATORIO FOTOGRAFICO DIGITAL**

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

3.- GÍRESE por el Departamento de Impuestos y Derechos la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- INCORPÓRESE al Rol de patentes municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas. Lo anterior, toda vez que la patente Rol **729.619** asociada a la patente provisoria caducó de pleno derecho por haber transcurrido el plazo legal de un año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/rfo.-
TRANSCRITO A: Alcaldía – Administración Municipal – Dirección de Asesoría Jurídica – Secretaria Municipal - Control – DOM- Departamento de Inspección General – Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente